

RADICADO. 2015-00222
VERBAL

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, comunicación allegada por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga por medio de la cual informa que la diligencia restitución y entrega de los inmuebles fue programada para el 04 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m., para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 25 de octubre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de las partes, la comunicación allegada por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga el 24 de octubre de 2022, así como los autos proferidos por dicho Despacho los días 05, 12 y 21 de octubre de los corrientes.

De otra parte, por secretaría **REMÍTASE** el link del expediente del presente proceso al JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **784d8e9741e6c68b268a5783ed4aa117ff8901b88cead7b181d2eaa0dd0cc9c7**

Documento generado en 25/10/2022 03:17:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>